

218474	076053442-0	COMERCIAL CONFISUR S.A.	12 SUR	1917 12 Y 13 OTE.	19/0/	VENTA DE ABARROTÉS - LACTEOS - CONFITES Y BEBIDAS
218475	071867500-6	FUNDACION FIMAULE	AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 99		19/0/	FERIAS DE EXPOSICION CON FINES EMPRESARIALES Y EVENTOS
218477	007754841-6	RAMIREZ ARAVENA JOSE PATRICIO	17 NORTE 1936	VILLA DON SEBASTIAN	20/0/	ALMACEN - ROTISERIA - VERDURERIA Y BAZAR
218480	009951871-5	MANZANO MIÑO ESTRELLA DEL CARMEN	5 ORIENTE 2700		20/0/	ALMACEN - ROTISERIA Y COMIDAS AL PASO.
218483	076108530-1	SOC. COMERCIAL PEDRAZA Y GONZALEZ LTDA.	18 ORIENTE 890		23/0/	VENTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS Y SUS REPUESTOS
218484	076002145-8	ARAYA Y ARAYA LTDA.	1 SUR 1757		23/0/	VENTA DE ROPA USADA
218487	076144226-0	RICHARD E. SEPULVEDA ROJAS SERV. INTEGRALES EIRL	18 1/2 PONIENTE 0576	26 SUR	24/0/	OFICINA ADMINIST. SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD - ASEO INDUSTRIAL - PUBLICIDAD Y PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
218489	005410754-4	OVIEDO ESPINOZA NORMA DEL CARMEN	10 ORIENTE 1075	1 Y 2 SUR	24/0/	VENTA DE ARTICULOS DE CUMPLEAÑOS
218490	009803455-2	CAMPOS RIVERA MARISOL DEL PILAR	AVDA. CARLOS SCHORR	238	24/0/	COMIDAS AL PASO
218492	077270430-5	SOC. CONSTRUCTORA BURGOS VALERA Y CIA. LTDA.	4 ORIENTE 2140		24/0/	OBRAS DE INGENIERIA
218495	080975200-3	PESAMATIC S.A.	21 ORIENTE 440	VILLA DON MARCELO	25/0/	OFICINA ADMINISTRATIVA EN IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE PESAJE
218496	053310858-K	MUÑOZ ROJAS MARIA ANGELICA Y OTRO	21 SUR	784 1/2 PONIENTE	25/0/	COMIDAS AL PASO
218498	007006597-5	BARAHONA BRAVO MARIO ANTONIO	BELEN	18 VILLA NAZARETH NORTE	26/0/	ALMACEN
218501	008758961-7	MOYA VILLAR MARGARITA DE LAS MERCEDES	3 NORTE 1343	6 Y 7 ORIENTE	27/0/	COMPRA Y VENTA DE MUEBLES
218503	016310040-1	CARREÑO JARA MANUELA LUISA CATALINA	23 SUR	583	27/0/	ALMACEN - ROTISERIA Y BAZAR
218505	015134654-5	SANHUEZA MORALES MARIANA ANDREA	3 1/2 NORTE 1758		27/0/	VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ROTISERIA - QUESOS, PRODUCTOS Y MARISCOS CONGELADOS
218508	017494456-3	CAMPOS ALBORNOZ ERIK ALEXANDER	18 NORTE B 1203		30/0/	DEPOSITO DE MADERAS
218509	016002882-3	SALGADO TOBAR GUILIANO ANDRES	13 ORIENTE 940	LOC. 7	31/0/	COCINERIA
218510	016731366-3	SALGADO SEPULVEDA CAROL ALEJANDRA	1 NORTE 1609	9 ORIENTE	31/0/	CENTRO DE ESTETICA Y BELLEZA - VENTA DE INSUMOS

**PATENTES PROFESIONALES DEFINITIVAS:**

31907	014514620- 8	ROJAS CESPEDES SANDRA DEL CARMEN	10 ORIENTE 1059	PODOLOGO CLINICO	02/0
31908	015960244- 3	QUEVEDO SIERRA PABLO SEBASTIAN	1 PONIENTE 635 DPTO.402 BLOCK-C	ARQUITECTO	24/0
31909	013961672- 3	MERINO ARAVENA MARCELO EDUARDO	4 NORTE 692	ABOGADO	27/0
31910	013780109- 4	VERGARA GONZALEZ CARMEN JULIA	4 NORTE 692	ABOGADO	27/0
31911	015906468- 9	GARCIA GONZALEZ RODRIGO ARIEL	LOS LAURELES 0466 VILLA EDEN	ARQUITECTO	31/0



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JCDA/YAY/vmt

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

15/06/2011

*[Handwritten signature]*

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE



*[Handwritten signature]*

TALCA, 20 JUN. 2011

VISTOS :

El Oficio (O) N° 867, de fecha 10 de Junio del 2011, de Director de Tránsito y Transporte Público, la solicitud de los interesados, de fecha 25 de Febrero del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO :

Autorizase por un período de 2 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al señor PABLO PAREDES ALVAREZ, Gerente de la ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES "AUTOMOVIL CLUB DE CHILE" para efectuar circuitos de práctica Clase B y Profesional que se indican:

- 1.- 2 Oriente – Alameda – Río Claro – Alameda – 10 Oriente – Alameda – Río Claro -3 Oriente – 2 Norte – 2 Oriente.
- 2.- 2 Oriente – Alameda – Río Claro – Alameda – 5 Oriente – 4 Sur – 9 Oriente – 8 Sur – 7 Oriente – 8 ½ Sur – 6 Oriente – 2 Norte – 2 Oriente.
- 3.- 2 Oriente – Alameda – 9 Oriente – Costanera – 4 Oriente – 2 Sur – 2 Poniente – Diagonal – Alameda – Río Claro – Alameda – 3 Oriente – 2 Norte – 2 Oriente.
- 4.- 2 Oriente – Alameda – 11 Oriente – 14 Sur – 6 Oriente – 4 Sur – 8 Oriente – 2 Sur – Avda. Circunvalación – Alameda – 3 Oriente – 2 Norte – 2 Oriente.
- 5.- 2 Oriente – Alameda – 5 Oriente – 2 Sur – Avda. C. Schorr – Complejo San Jorge – Avda. C. Schorr – Avda, 2 Sur – 2 Poniente – Diagonal – Alameda – 3 Oriente – 2 Norte – 2 Oriente.
- 6.- 2 Oriente – Alameda – 11 Oriente – 1 Sur – 7 Oriente – 2 Sur – 2 Poniente – Diagonal – 1 Norte – 8 Oriente – 2 Norte – 2 Oriente.
- 7.- 2 Oriente – Alameda – 6 Oriente – 9 Norte – Ava. Licay – U. de Talca – Avda. Lircay – 12 Norte – Cementerio – 12 Norte – 3 Oriente – 2 Norte – 2 Oriente.
- 8.- 2 Oriente – Alameda – Avda. 2 Norte – 18 Oriente – G. Regional – 2 Norte – Caletera – 2 Sur – 18 Oriente – G. Regional – Avda. 2 Norte – 3 Oriente – 2 Norte – 2 Oriente.
- 9.- 2 Oriente – 3 Norte – 8 Oriente – Avda. C. Rayada – Avda. Lircay – Avda. Circunvalación – Alameda – 5 Oriente – 2 Sur – 1 Poniente – 1 Norte – 2 Oriente.

10.- 2 Oriente – Alameda – 11 Oriente – 2 Norte – 1 Oriente – 1 Norte – 18 Oriente – 1 Sur – 6 Oriente – 2 Norte – 2 Oriente.

11.- 2 Oriente – Alameda -9 Oriente – Costanera – 6 Oriente – 14 Sur – 7 Oriente – Avda. 18 Sur – Avda. C. Schorr – 2 Sur – 2 Poniente – Diagonal – 1 Norte – 2 Oriente.

12.- 2 Oriente – 3 Norte – 11 Oriente – 1 Sur – 6 Oriente – 2 Norte – 1 Oriente – 1 Norte – 11 Oriente – 2 Sur – 2 Oriente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Interesados
- Prefectura de Carabineros Talca
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Seremi. de Transporte
- Depto. Control

20/06/2011

*Yamil*



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE



DECRETO ALCALDICIO N° 4212 /

TALCA, 20 JUN. 2011

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 1896, de fecha 8 de Mayo del 2011, de Director Servicio Salud del Maule, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Convenio de Apoyo de Gestión a Nivel Local en Atención Primaria, suscrito con fecha 11 de Abril del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Servicio Salud del Maule
- Secplan
- Direc. Comunal de Salud
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

20/06/2011

*Yamil Allende Yaber*



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE



*Juan Carlos Díaz Avendaño*



SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

## CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL

En Talca, a 11 de Abril 2011, entre el Servicio de Salud del Maule, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Uno Oriente N° 936, representado por su Director **Dr. LUÍS FELIPE PUELMA CALVO**, Médico Cirujano, RUT. 7.621.688-6, del mismo domicilio, en adelante el "**Servicio**" y la Ilustre Municipalidad de **TALCA**, persona jurídica de derecho público domiciliada en calle 1 Norte N 797, representada por su Alcalde (S) Don **JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO**, Ingeniero Comercial, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad", han convenido lo siguiente:

### PRIMERA:

Se deja constancia que el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la Ley N° 19.378, en su artículo 56 establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el artículo 49".

Por su parte, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 132 de 2010, del Ministerio de Salud reitera dicha norma, agregando la forma de materializarla al señalar "para cuyos efectos el Ministerio de Salud dictará la correspondiente Resolución".

### SEGUNDA:

El Ministerio de Salud, ha elaborado un Programa de Apoyo a la Atención Primaria de Salud Municipal, con el objeto de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469, una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud, y aprobado por resolución exenta N° 361 de 26 de enero de 2004.

### TERCERA:

Para este efecto entre el Servicio y la Municipalidad se establecen las siguientes actividades, que se relacionan con los objetivos establecidos en el Programa:

1.- Reforzar los equipos de salud de los siguientes establecimientos:



- CESFAM Dr. J.D. ASTABURUAGA, DR. JULIO CONTARDO, LAS AMÉRICAS, LA FLORIDA Y CARLOS TRUPP con equipo compuesto en forma referencial por Médico y Técnico Paramédico por tres horas diarias, cinco días a la semana, por un plazo de tres meses (\$9.020.000).
- Postas de Salud Rural de la comuna de Talca con equipo compuesto en forma referencial por Médico y Técnico Paramédico por 22 horas semanales por un plazo de tres meses (\$ 2.642.000).
- SAPU de Dr. J.D. ASTABURUAGA, DR. JULIO CONTARDO, LAS AMÉRICAS, LA FLORIDA Y CARLOS TRUPP con equipo compuesto en forma referencial por Médico y Técnico Paramédico, por un plazo de tres meses, cuatro horas diarias 7 días a la semana (\$19.735.000)

La Municipalidad dará inicio a estas estrategias de acuerdo a las condiciones epidemiológicas, en especial a la incidencia de problemas respiratorios en la población a su cargo.

**CUARTA:**

El Servicio se obliga a transferir a la Municipalidad para el financiamiento de lo estipulado en la cláusula anterior la suma total y única de **\$31.1041.000.**

**QUINTA:**

Los recursos a que se refiere la cláusula anterior, serán transferidos por el Servicio, en representación del Ministerio de Salud, de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias, en dos cuotas. La primera de ellas se efectuará una vez tramitada la resolución aprobatoria de este convenio y la segunda en un plazo no inferior a 30 días y durante la vigencia del presente convenio.

**SEXTA:**

Finalizado el período de vigencia del presente convenio, el Servicio descontará de la transferencia regular de atención primaria, el valor correspondiente a la parte no ejecutada de las actividades adicionales, objeto de este instrumento.

Asimismo sí, una vez cumplidas las metas y actividades comprometidas en este convenio se generan excedentes, la municipalidad podrá solicitar autorización por escrito al Servicio para ejecutar estos saldos; el Servicio contestará también por escrito sobre lo solicitado.

**SÉPTIMA:**

En el caso de que la Municipalidad se exceda de los fondos destinados por el Servicio para los efectos de este convenio, ésta deberá asumir el mayor gasto que involucre su ejecución.

**OCTAVA:**

El Servicio podrá velar aleatoriamente por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su Departamento de Auditoría. La Municipalidad se compromete a mantener registros detallados de los gastos e ingresar los movimientos en el Sistema Administración de Convenios, software que se encuentra disponible a través de conexión



Internet en la dirección <http://www.produccion.smaule.cl>. La falta de cumplimiento de lo anterior podrá significar la retención de transferencias pactadas.

**NOVENA:**

El presente convenio tendrá vigencia desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2011.

**DÉCIMA:**

El presente convenio se firma en 4 ejemplares, quedando uno en poder del Servicio de Salud, uno en el de la Municipalidad y los dos restantes en la del Ministerio de Salud División de Integración de Redes y Depto. de APS y Redes Ambulatorias.

**DÉCIMA PRIMERA:**

La personería jurídica del Dr. Luís Felipe Puelma Calvo, consta en Decreto N° 108 del 14.09.10 del Ministerio de Salud. La personería jurídica de Don Juan Carlos Díaz Avendaño, consta en Decreto Alcaldicio N° 5346 del 6 de diciembre del año 2010.

JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD TALCA

  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

  
DIRECTOR  
ASESORIA  
JURIDICA  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

  
DEPTO.  
ASESORIA  
JURIDICA  
Dirección Servicio Salud

  
ABOGADO  
Dirección Comunal  
de Salud  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA



TALCA, 20 JUN. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 155, de fecha 16 de Junio del 2011, de Directora de Administración y Finanzas, el Oficio (O) N° 685, de fecha 07 de Junio del 2011, de Jefe Departamento Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la eliminación y descargo de la Patente Rol N° 21224, de giro Pasajes Aéreos, ubicada en calle 2 Sur 3 Oriente N° 1014 Talca a nombre de ONUBA S.A., RUT. N° 96.503.080-8, por cuanto el Contribuyente presentó fotocopia de recepción de aviso de cambio de giro, el cual indica que agrega el giro de compra venta y alquiler (excepto amoblados) de Inm. Propios Arrend. Y en donde se elimina el giro de otras actividades de servicios personales N.C.P., además de fotocopia de Decreto Alcaldicio N° 1670, del 22 de Abril del 2010 emitido por la Municipalidad de Talca, que indica que la orden de demolición total por colapso estructura adobe irrecuperable del inmueble ubicado en calle 2 Sur N° 1014 Lote A, Rol de Avalúo N° 626-21 del Servicio de Impuestos Internos propiedad Onuba S.A., además de fotocopia de las Declaraciones de IVA. de los períodos Agosto 2010 con movimiento, Septiembre movimiento Art.- 42 N° 2, Octubre Noviembre – Diciembre 2010 sin movimiento y Diciembre 2010 movimiento Art. 42 N° 2; Enero 2011 movimiento Art. 42 N° 2 y Febrero 2011 sin movimiento:

ROL	BOLETIN	PERIODO	MONTO
21224	12440	1era. Cuota 2010	147.081.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



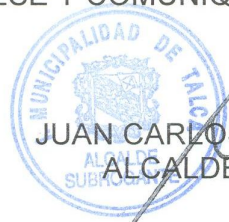
YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. de Patentes Comerciales
- Depto. Control

20/06/2011

*Yamil*



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE

*[Handwritten signature]*



4214

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 20 JUN. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 448, de fecha 16 de Junio del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase aporte económico por la suma de \$ 159.580,=(ciento cincuenta y nueve mil quinientos ochenta pesos) para la adquisición del medicamento Kopodex, destinado a la señora ANDREA CRISTINA DEL CARMEN MONJE COFRE, con domicilio en Villa Don Andrés 24 Norte 3 y 4 Oriente N° 1026 Talca, quien padece de Epilepsia Refractaria.

Déjase establecido que el monto indicado precedentemente deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N° 4350910369-1 del Banco Estado, correspondiente al Hospital Regional de Talca.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-24-01-007-008 "Aporte en Salud", Área 4 "Programas Sociales", Programa 2 "Centros de Desarrollo Social", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Hospital Regional de Talca
- Direc. Desarrollo Comunitario
- Depto. Control

20/06/2011

*Yamil Allende Yaber*



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE

*Juan Carlos Díaz Avendaño*



26000



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4213

TALCA, 20 JUN. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 106, de fecha 07 de Junio del 2011, de Secretario Técnico Programa

Gestión, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 15 de Junio del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695,

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la reformulación de los

objetivos que se indican:

**OBJETIVOS GESTION INSTITUCIONAL AÑO 2011 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**

ID/ ACION	OBJETIVO DE GESTION	META	INDICADOR	DIRECCIÓN RESPONSABLE	UNIDAD (ES) COORDINADORA
D 60%	ELABORAR INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Capacitar a todas las Direcciones en materias relacionadas con la confección de Manuales de Funciones (3% plazo y 17% capacitación)	Nomina de Asistencia de la capacitación indicando funcionario y Dirección a la cual pertenece, hasta el mes de Julio de 2011 (Asistencia de 1er grupo 10%, de 2do grupo 6% y de 3er grupo 4%)	TODAS LAS DIRECCIONES: <b>1er Grupo:</b> Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras y Dirección de Desarrollo	Administración Municipal y Sub Dirección de Administración



**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

<p>Elaborar informe de avance del trabajo realizado en el Manual de Funciones (3% plazo y 17% informe)</p>	<p>Entrega por cada Dirección de informe de avance de trabajo realizado en el Manual de funciones en la 1ª quincena de Octubre de 2011 (1er grupo 10%, 2do grupo 6% y 3er grupo 4%)</p>	<p>Comunitario <b>2do Grupo:</b>          Dirección de Tránsito, 1er y 2do Juzgado de Policía Local y Secplan <b>3er Grupo:</b>          Alcaldía, Control, Secretaría Municipal, Asesoría Jurídica, Aseo y Ornato, Inspección y Otras</p>
<p>Presentar el Informe Final, Manual de Funciones (20%)</p>	<p>Entrega por cada Dirección de Manual de Funciones en la 2ª quincena de diciembre de 2011 (1er grupo 10%, 2do grupo 6% y 3er grupo 4%)</p>	<p>TODAS LAS DIRECCIONES:  <b>1er Grupo:</b> Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras y Dirección de Desarrollo Comunitario <b>2do Grupo:</b> Dirección de Tránsito, 1er y 2do Juzgado de Policía Local y Secplan <b>3er Grupo:</b> Alcaldía, Control, Secretaría Municipal, Asesoría Jurídica, Aseo y Ornato, Inspección y Otras</p>
<p>Elaborar diagnóstico de las necesidades de capacitación detectadas en cada Dirección (15%)</p>	<p>Decreto de constitución de equipo de trabajo en el mes de Marzo de 2011 (1% plazo 4% Decreto)</p>	<p>Todas las Direcciones</p>
<p>Capacitar a las distintas Unidades según resultado del informe diagnóstico (15%)</p>	<p>Elaboración diagnóstico por cada Dirección al primer semestre del 2011 (2% plazo 8% Diagnóstico)</p>	<p>Al mes de Diciembre de 2011, realizar a lo menos 3 capacitaciones que vayan en directa relación con las necesidades detectadas. (Nomina de asistencia) (15%)</p>

**MEJORAR LAS  
 COMPETENCIAS  
 DE LAS  
 DIFERENTES  
 UNIDADES  
 MUNICIPALES**

**EFICACIA**



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
 PROVINCIA DE TALCA  
 ALCALDIA

10%	<b>MEJORAR EL CLIMA LABORAL MUNICIPAL</b>	Desarrollar actividades de autocuidado (10%)	Certificado del Secretario Municipal dando fe de a lo menos tres actividades realizadas a Diciembre de 2011 (10%)	Todas las Direcciones
-----	---	--	---	-----------------------

ANOTASE Y COMUNIQUESE.-



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
 ALCALDE-SUBROGANTE

*[Handwritten signature in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*

EXABER MUNICIPAL

idía  
 anzas  
 écnico PMG  
 ncionarios Municipales

Municipal  
 rol

*[Handwritten mark]*

DECRETO ALCALDICIO N° 4236

TALCA, 22 JUN. 2011

**VISTOS:**

El Oficio (O) N° 24, de fecha Junio 20 del 2011, del Señor Encargado de Inventarios, las Ordenanzas Municipales, lo dispuesto en la Ley 19.388/96, Ley 15.231, Artículo 31°, las facultades que me confiere el Artículo 56, ambas disposiciones de la Ley 18.695, de 1988, refundida.

**DECRETO:**

Procédase al Remate Público de los Bienes Decomisados abandonados y dados de baja que a continuación se individualizan:

ESPECIES REMATE JUNIO 30 del 2011.				
LOTE	PARTE	INSTITUCIÓN	MOTIVO	ESPECIES
1	03	Municipalidad	baja	1-teléfono siemens ;1- corchetera torre negra D-7160;1-estufa indagas D-339;
	258			1- enceradora Somela D-513;1-corchetera torre negra D-5179;2- taco calendario
	043			grande trupan D-406-3793. 1-silla giratoria lanilla negra D-5679;1-porta calendario s/p
	02			;2-mouse mal estado;1-parlantes pc;1-impresora HP C-1060;6-mouse genéricos
	16			;4-teclados genéricos C-1297,C-319,2 S/P; 1- PC texas instrument C-255;1-monitor
				HP C-327;6-switch mtc C-349,347,348346,2-s/p;1-servidor Compaq s/p.
				3-corcheteras chicas D-5125, 5474,5477;2-porta scoch D-4513,S/P;1-taco calendario
	01			D-4507;1-scaner canon C-1004;2-perforadores plomos D-7184, 6656;1- silla
				Giratoria lona negra D-5678;1-ventilador plomo D-5123; 1-teléfono fax; C-1003.

2	53	Municipalidad	baja	1- aspiradora LG color rojo D-7711;2- CPU genéricos C-739,747;6-Teclados
	08			Genéricos C—2044,1171,1158,1619,2 -s/p;2-fuentes de poder;3-lectores de CD;
	26			1-mouse;2-impresoras panasonic s/p;1-disco duro;2-monitores 15" D-531,s/p;
				1-impresora canon C-460;1-CPU genérico C-762;5- teclados genéricos C-1594,1584,
				1838,2- s/p;2-carcaza genérico C-1456,1460;5- Mouse genéricos;1-fuente d poder;
				3-CPU genéricos C-1039,1128;1-ventilador pedestal D-2337.
3	1945	Municipalidad	baja	3- equipo psicotécnico D-1869,1868,1867;1-CPU Pentium s/p;1-reloj control C-700;
				1-foco automático de emergencia D-3034;1-maquina de escribir eléctrica olympia
				C-30;2-cortinas 2.75*2.60;2-sillas de cuero café D-136,102(salud);2-sillas de plástico
				s/p;3-sillas de madera D-3318,872,2425;1-silla giratoria D-4683;1-silla de cuero
				D-178;1-estufa a gas s/p;1-televisor 21" s/p;3-persianas;1-porta taco Madera D-2204;
				1-plastificadora acco rexel C-1484.
4	05	Municipalidad	baja	2-sillas cuero D-243,5664;1-silla madrea tapiz cuero D-5663; ;1-silla giratoria D-2462
	166			;1-silla giratoria mala s/p.;1-corchetera pafer D-8025;2-corcheteras torre D-6968
	2471			,6967;1-fotocopiadora Toshiba s/p;1-ventilador somela C-5169
	35			;5-impresoras C-1742,1446,1729,868, Lex Mark p/e s:HO15611; Lex Mark p/e
				ACN050148466 ;6-monitores C-1012,1027,1433,1-s:cx000149890165.,423,448;
				7-monitores Samsung s:LE15HMBXCO379H, philips s:b2000323430061;AOC s:m9-
				P5ba616044;Philips s:cxooo149890165;Philips s:cxooo149890423;Philips s:cxooo-
				149890448;AOC s:p4cs06d624888;5-impresoras C-460; 661; s:gjye040470;
				s:h015611; s:41-kc658; 4- CPU C-722,432,2- s/s s/p;9-teclados genericos C-1330,
				1868,788,1832,s:coo10180150; 2- s/s s/p; s:f0817007338; s:05040620396.
5	05	Municipalidad	baja	6-teclados C-1299,1755,1878,1293, s:zm8202144090, s:60401712;5-lectores de cd;
	107			2-discos duros;9-mouse genéricos s/p;2-fuentes de poder;1-fax seros s/s s/p;
	110			1-impresora canon s/s s/p;1-calculadora Casio C-839;1-ventilador de pedestal somela

				D-5963; 1-corchetera torre D.5587;1-corchetera chica s/p;
				1-impresora epon s/s s/p;1-impresora omni C-209;1-CPU NCR s/p;
				;1-gaveta metálica 4 cajones s/p;6- restos d sillas metálicas D-6617,
				6618,6619, otras s/p;; 1-televisor philips 21" D-4322;1-porta scoch D-3372
				;1-corchetera torre s/p;5-teclados genericos s/p.
<b>6</b>		Municipalidad	baja	1-silla jaspeada café metal con ruedas sin brazos;2-silla madera cuerina café;
				1- estufa indagas;11-corcheteras d/m, D-4624,D-6103,D-6097,D-4463,D-6083, 2195,
				7100,D-8074,5476,D-6088,D-6108,7024;1-caja plástica disquete D-7013;1-caja
				Metálica para guardar dinero;1-caja plástica wenco;3-sillas metálicas c/terciado;
				1-estufa eléctrica Kendal D-5292; 1- video grabador D-1036;
<b>7</b>		Municipalidad	baja	1-sillón dental D-1233.
<b>8</b>		Municipalidad	baja	1-sillón dental D-0314.
<b>9</b>		Municipalidad	baja	1-sillón dental D-1230
<b>10</b>		Municipalidad	baja	1-sillón dental D-1113
<b>11</b>		Municipalidad	baja	1- lote neumáticos diferentes medidas; 1-lote basureros de plásticos.
<b>12</b>		Municipalidad	baja	1- lote de equipos de luz ; 1-kardex metálico.
<b>12A</b>		Municipalidad	baja	1- caja fuerte marca Bash medidas 1.50 * 80 D-1267.
<b>12B</b>	465	Carabineros	Decom.	1-coche de guagua infanti;4-tapa ruedas de auto aro 13; 1-medidor de agua azul
	455		2° JPL	actaris.1-par de zapatillas;1-bolso de guagua con diferente prendas de vestir.

	330			1- estufa a gas sidelen.
<b>12C</b>	368	Carabineros	Decom.	;1-estufa a gas mademsa;1-coche de guagua bebesit; 1-paila de aluminio;
			1er JPL	04- audifonos stereo;1-bolso de guagua.
<b>13</b>	76	Carabineros	Decom.	1-mochila saxoline negra/rojo(colonia avon,desodorante axe,alicate, manguera,2- par
	174			De guantes plast. e hilo,1-martillo mango madera, huincha medir 5 mts.,1-plomada
	47			1-tarro con pita);1-par de zapatillas;1-bolso sport( 5-polerones,1-diablo metálico,
				1-bolso de mano,1-reloj metálico mal estado,4-pilas AA;1-destornillador,1-llave
				Taladro,3-agujas para inflar.

Lote	PARTE	INSTITUCION	MOTIVO	ESPECIE	MARCA	MODELO	COLOR	PPU/NºM
<b>14</b>	1245	2º J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	OXFORD	MONTAÑA	AZUL	N/T
<b>15</b>	1245	2º J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	LASHEN	MONTAÑA	NARANJO	N/T
<b>16</b>	1282	2º J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	VABRARI	PISTA	AZUL	N/T
<b>17</b>	2833	1er. J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	SHARP	MONTAÑA	AZUL	N/T
<b>18</b>	2833	1er. J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MONTAÑA	AZUL	N/T
<b>19</b>	793	1er. J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	DINOVA	MONTAÑA	ROJO	N/T
<b>20</b>	1459	2º J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MONTAÑA	BLANCA	N/T
<b>21</b>	865	2º J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MONTAÑA	PLOMO	N/T
<b>22</b>	865	2º J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MINI	NARN/NEG.	N/T
<b>23</b>	3595	1er. J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MONTAÑA	ROJO/PLOM.	N/T
<b>24</b>	3595	1er. J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MONTAÑA	BLANCO	N/T
<b>25</b>	3595	1er. J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MONTAÑA	BLC/AZUL/RJ.	N/T
<b>26</b>	1715	2º J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	ALPES	MONTAÑA	AZUL	N/T
<b>27</b>	1699	2º J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	PISTA	VERDE	N/T
<b>28</b>	78	2º J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MONTAÑA	NEGRO	N/T
<b>29</b>	22	1er. J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	OXFORD	MONTAÑA	NEGRO	N/T
<b>30</b>	22	1er. J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	OXFORD	MONTAÑA	NEGRO	N/T
<b>31</b>	69	2º J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	PHOCMIX	PASEO	NEGRO	N/T
<b>32</b>	215	2º J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	RAYO	PASEO	CAFE	N/T

33	189	2° J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	BELDA	MONTAÑA	ROJA	N/T
34	158	1er. J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MONTAÑA	ROJA	N/T
35	140	1er. J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MONTAÑA	ROJA	N/T
36	564	1er. J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	PASEO	NEGRO	N/T
37	564	1er. J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MONTAÑA	AZUL	N/T
38	709	2° J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MONTAÑA	AMARILLO	N/T
39	351	2° J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	MONTAÑA	ROJA	N/T
40	373	2° J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	PISTA	BEIGE	N/T
41	373	2° J. P. L.	ABANDONO	BICICLETA	N/T	PISTA MUJ.	MORADO	N/T
Lote	PARTE	INSTITUCION	MOTIVO	ESPECIE	MARCA	MODELO	COLOR	PPU/N°M
42	1011	1er. J. P. L.	LESIONES	AUTOMOVIL	VOLSWAGEN	GOL(chocado)	NEGRO	FN-8266
43	792	1er. J. P. L.	ABANDONO	CAMIONETA	CHEVROLET	CORSA	BLANCA	UF-8186
44	379	1er. J. P. L.	DOC. VENCIDOS	AUTOMOVIL	TOYOTA	STARLET	BLANCO	CP-4113
45	2147	1er. J. P. L.	CHOQUE S/ DOC.	AUTOMOVIL	SUBARU	600(chocado)	AMARILLO	BR-7343
46	1397	1er. J. P. L.	SIN DOCUMENTOS	AUTOMOVIL	NISSAN	160J(chocado)	AZUL	BS-3326
47	906	1er. J. P. L.	CHOQUE	AUTO	NISSAN	V16(chocado)	BLANCO	NK-8936
48		I. MUNICIP. TALCA	BAJA	FURGON	TOYOTA	HIACE	BLANCO	KG-4661
49	672	1er. J. P. L.	CHOQUE	S. WAGON	TOYOTA	COROLLA	BLANCO	HH-4848
50	4190	1er. J. P. L.	ABANDONADO	AOTOMOVIL	CHEVROLET	ASKA	CAFE	FX-7934
51	324	2° J. P. L.	CHOQUE	AUTOMOVIL	DAHIATSU	APPLAUSE	PLOMO	LS-2163
52	87	2° J. P. L.	SIN DOCUMENTOS	CAMIONETA	CHEVROLET	C10	VERDE	FE-6070
53	698	2° J. P. L.	DOC. VENCIDOS	AUTOMOVIL	YUGO	SEDAN(chocado)	ROJO	CZ-4292
54	433	2° J. P. L.	ABANDONADO	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV	BURDEO	PB-6798
55	846	2° J. P. L.	N/T	AUTOMOVIL	FIAT	147	AMARILLO	FE-7649
56	493	2° J. P. L.	DOC. VENCIDOS	AUTOMOVIL	DATSUN	120 A	ROJO	HK-1193
57	560	2° J. P. L.	CHOQUE ABAN.	AUTOMOVIL	RENAULT	18 (chocado)	CAFE	FT-3718
58	630	2° J. P. L.	ABANDONO	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	AZUL	GX-7880
59	719	2° J. P. L.	CHOQUE	AUTOMOVIL	RENAULT	5 (chocado)	BEIGE	HJ-1497
60	508	F. LOCAL TALCA	ABANDONO	AUTOMOVIL	AUSTIN	MINI(destrozad)	BLANCO	BC-4072
61	191	F. LOCAL TALCA	USO MAL. PPU	AUTOMOVIL	LADA	SEDAN(desarme)	NEGRO	DS-8183
62	70029300 9-3	F. LOCAL TALCA	TRAFICO DE DROG.	AUTOMOVIL	PEUGEOT	504 (desarme)	BEIGE	VHH-161

63	736	F. LOCAL TALCA	DOC. VENCIDOS	AUTOMOVIL	HONDA	CIVIC(destrozad)	GRIS	FE-5797
64	88	1er. J. P. L.	ABANDONO	CARRO ARRASTRE	S/M	S/M	VERDE	TBR-064
65	600	2º. J. P. L.	ABANDONO	CAMIONETA	CHEVROLET	C-30	CAFE	HE-4568
66	323	2º. J. P. L.	ABANDONO	FURGON	SUBARU	600	BLANCO	CK-5663
67	499	1er. J. P. L.	ABANDONO	MICROBUS	M. BENZ	1114	BLANCO	DD-7604
68		I. MUNICIPAL TALCA	BAJA	FURGON	TOYOTA	HIACE	BLANCO	TH-7165

El Remate Público se llevará a efecto el día Jueves 30 de Junio del 2011 a las 10.00 horas, en Bodegas del Departamento de Inventarios Control de Bienes 4 Sur N° 1257. Las especies se subastaran en las condiciones que se encuentran. El Día de exhibición de especies será el Día Miércoles 29 del mes de Junio del presente año, de 9:00 a 14:00 Hrs.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



~~YAMIN ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~JCP/YAY/HCA~~

~~DISTRIBUCION~~

- ~~- Archivó Alcaldía~~
- ~~- Direcc. Adm. y Finanzas~~
- ~~- Depto. Inventarios~~
- ~~- Martillero Público~~
- ~~- Direcc. de Control~~

17/07/08.

*yamet*

**JUAN CASTRO PRIETO**  
**ALCALDE**

TALCA, 23 JUN. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 182, de fecha 22 de Junio del 2011, de Director Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Demolición Parcial Liceo Marta Donoso Espejo, Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



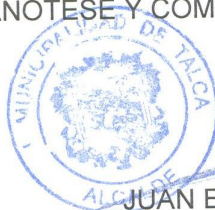
YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

23/06/2011

*Yamil*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



Area : 2  
Programa : 27

IMPUTACION	215-22-08-002-004
PRESUPUESTADO	\$ 50,000,000
COMPROMETIDO	**_**
PTE. DOCUMENTO	\$ 4,063,017
SALDO DISPONIBLE	\$ 45,936,983
Vº Bº FINANZAS	22/06/2011

DECRETO ALCALDICIO N° 4238 /

TALCA, 23 JUN. 2011

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 262, de fecha 22 de Junio del 2011, de Encargado Dirección Aseo y Ornato, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Empresa de Recolección de Residuos Domiciliarios Los Aromos Ltda., menos de una semana antes de su eventual renovación, presentó una propuesta que subía el Servicio en más de un 60%.
- 2.- Que, ella resultaba absolutamente inconveniente a los intereses municipales, al no guardar relación la calidad del servicio prestado con el precio.
- 3.- Que, la Empresa es propietaria de los Container ubicados en diferentes dependencias municipales.
- 4.- Que, resulta urgente contar con estos elementos por razones de salud pública. De no actuar con prontitud el Municipio arriesga multas o clausura de recintos.
- 5.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra c) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 3 contempla la facultad del Jefe de Servicio para operar mediante Trato Directo en casos de emergencias, urgencia o imprevistos.

ALCALDIA  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
REPUBLICA DE CHILE



ALCALDIA

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación al proveedor PLASTIC OMNIUM S.A., RUT. N° 96.753.590-7, con domicilio en Marchant Pereira 201 Of. 102 "A" Providencia – Santiago, la suma de \$ 4.063.017,=(cuatro millones sesenta y tres mil diecisiete pesos) IVA. incluido, correspondiente a la adquisición de 26 contenedores de 360 litros y 12 de 770 litros para almacenamiento de residuos sólidos domiciliarios de las dependencias municipales que se indican:

ASIGNACION	CANTIDAD	TIPO	PRECIO UNITARIO	IVA.
Terminal Rodoviario	04	770	150.625.-	179.244.-
Macroferia	02	770	150.625.-	358.488.-
CREA	10	360	73.542.-	735.420.-
Mercado Oriente	02	770	179.244.-	358.488.-
Cuartel Urbano	15	360	73.542.-	1.103.130.
Edificio Consistorial	01	360	61.800.-	73.542.-
Mercado Central	04	770	150.625.-	179.244.-

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-08-002.004, Área 2, Programa 27, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECF/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Aseo y Ornato
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

22/06/2011

*Yamil*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



ALCALDIA  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
REPUBLICA DE CHILE





REPUBLICA DE CHILE  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 4203 /

TALCA, 20 JUN. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 443, de fecha 14 de Junio del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 06 de 10 de Junio del 2011, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición de Materiales de Construcción Programa Asistencia Social, 2° Semestre 2005", contratada por Decreto Alcaldicio N° 3542, de fecha 12 de Diciembre del 2005.

Procédase a la devolución de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Secplan
  - Direc. de Des. Comunitario
  - Interesados
  - Depto. Jurídico
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 20/06/2011



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
 ALCALDE SUBROGANTE



4205

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

20 JUN. 2011

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 474, de fecha 14 de Junio del 2011, de Encargado Departamento Construcción, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 7 de Junio del 2011, correspondiente a Trato Directo a la Obra "Instalación de Juegos Infantiles en la Rivera del Río Claro, Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio N° 0947, de fecha 24 de Febrero del 2011.

Procédase a la cancelación total de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



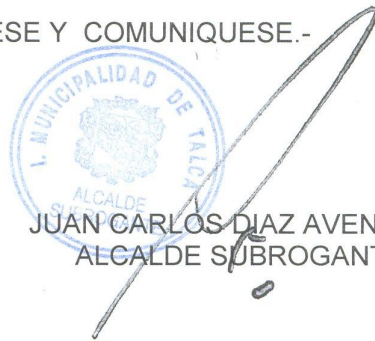
YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Depto. Mantención
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/06/2011

*Yamil Allende Yaber*



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE



DECRETO ALCALDICIO N° 4206 /

TALCA,

20 JUN. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 649, de fecha 10 de Junio del 2011, de Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 28 de Abril del 2011, correspondiente a la Obra Reparaciones Menores en Diversos Establecimientos Educativos "Terminación Aulas y Construcción Cierro Escuela Cooperativa Lircay, Talca, contratado a CONSTRUCTORA GESTCO LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 5879, de fecha 31 de Diciembre del 2010.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, debiendo entregar previamente la Boleta Bancaria que garantiza la Correcta Ejecución de las Obras.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Depto. Control

15/06/2011

*Yamil*



JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE

*[Signature]*

DECRETO ALCALDICIO N° 4207 /

TALCA, 20 JUN. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 180, de fecha 15 de Junio del 2011, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al reintegro de la suma de \$ 970,=(novecientos setenta pesos) a FO LINEA CHILESOLIDARIO, correspondiente a saldo no ejecutado año 2011 del Programa Fortalecimiento OMIL, Línea Chile Solidario, debiendo ser depositados en la Cuenta N° 9019481 del Banco Estado.

Impútese el gasto a la Cuenta N° 114.05.17.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Fomento Productivo
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/06/2011

*Yamil*



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE

*Suplemento*

DECRETO ALCALDICIO N° 4208 /

TALCA, 20 JUN. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 882, de fecha 14 de Junio del 2011, de Director de Tránsito y Transporte Público, el Oficio (O) N° 605, de fecha 30 de Mayo del 2011, de Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Prohíbese estacionamiento de camiones y carros en calle 2  
½ Poniente entre 11 y 12 Norte.

Corresponderá al Departamento Operativo la instalación de la señalización reglamentaria respectiva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Obras Municipales
- Seremi. de Transporte
- Primer Juzgado de Policía Local
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Control

20/06/2011

→ omet x

JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE



TALCA, 20 JUN. 2011

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenio, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.
- 2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, Factura N° 1422454, de fecha 31 de Mayo del 2011, por la suma de \$ 1.140.845,=(un millón ciento cuarenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos) correspondiente a Franqueo Convenido con el Juzgado de Policía Local.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

15/06/2011

*Yamil*



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUROBRANTE



DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 20 JUN. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 872, de fecha 14 de Junio del 2011, de Director de Tránsito y Transporte Público, la solicitud de los interesados, de fecha 03 de Junio del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorizase al señor ROLANDO PATRICIO ARAVENA, Representante Legal de ESCUELA DE CONDUCTORES "AMATEURS" para efectuar circuitos de práctica que se indican:

- 1.- Clase: Auto Detenido; (6 Oriente con Alameda) y 6 Oriente, 5 Norte, 9 Oriente, Alameda, 5 Oriente, 3 Norte, 6 Oriente, Escuela.
- 2.- Clase: Alameda; 6 Oriente, Alameda, Puente Río Claro, Camino Los Areneros, Puente Río Claro, Alameda, 5 Oriente, 3 Norte, 6 Oriente, Escuela.
- 3.- Clase: Semáforo I; 6 Oriente, 5 Norte, 9 ½ Oriente, 6 Norte, 1 Oriente, 5 Norte, 5 Oriente, 3 Norte, 6 Oriente, Escuela.
- 4.- Clase: Semáforo II; 6 Oriente, Alameda, 1 Oriente, 4 Sur, 11 Oriente, 5 Sur, 1 Poniente, 4 Sur, 6 Oriente, Escuela.
- 5.- Clase: Semáforo III; 6 Oriente, Alameda, 5 Oriente, 2 Sur, 11 Oriente, 2 Sur, Jumbo, 2 Sur, 11 Oriente, 2 Sur, 6 Oriente, Escuela.
- 6.- Clase: Cerro; 6 Oriente, Alameda, Puente Río Claro, subir Cerro de la Virgen, Mirador, bajar Cerro de la Virgen, Puente Río Claro, Alameda, Avenida Circunvalación Norte, 5 Oriente, 3 Norte, 6 Oriente, Escuela.
- 7.- Clase: Recorrido; I; 6 Oriente, Alameda, 2 Norte, 19 Oriente, Avenida Andrés Vaccaro, 18 Oriente, Gimnasio Regional, 18 Oriente, 2 Norte, Alameda, 5 Oriente, 3 Norte, 6 Oriente, Escuela.
- 8.- Clase: Recorrido II; 6 Oriente, Alameda, 2 Norte, 18 Oriente, Gimnasio Regional, 18 Oriente, 2 Norte, 14 Oriente, 6 Norte, 18 Oriente, Gimnasio Regional, 18 Oriente, 2 Norte, Alameda, 5 Oriente, 3 Norte, 6 Oriente, Escuela.
- 9.- Clase: Recorrido III; 6 Oriente, Alameda, 2 Norte, 18 Oriente, Gimnasio Regional, 18 Oriente, 1 Sur, 17 Oriente, 2 Norte, 18 Oriente, Gimnasio Regional, 18 Oriente 2 Norte, Alameda, 5 Oriente, 3 Norte, 6 Oriente, Escuela.

- 10.- Clase: Estacionamiento; 6 Oriente, 5 Norte, 9 ½ Oriente, 6 Norte, 1 Oriente, 5 Norte, 5 Oriente, 3 Norte, 6 Oriente, Escuela.
- 11.- Clase: Recorrido Especial I; 6 Oriente, Alameda, 5 Oriente, 1 Norte, 8 Oriente, 3 Norte, 9 Oriente, 1 Sur, 6 Oriente, 2 Norte, 5 Oriente, 2 Sur, 10 Oriente, 1 Sur, 7 Oriente, 2 Sur, 2 Oriente, 1 Sur, 1 Poniente, 1 Norte, 6 Oriente, 2 Norte, 5 Oriente, 1 Norte, 6 Oriente, Escuela.
- 12.- Clase: Recorrido Especial II; 6 Oriente, Alameda, 5 Oriente, 2 Sur, Avenida Carlos Schorr, Avenida Colín, Puente El Cajón, Avenida Colín, Avenida Carlos Schorr, 2 Sur, 11 Oriente, 1 Norte, 12 Oriente, 3 Sur, 13 Oriente, 2 Sur, 12 Oriente, 1 Sur, 6 Oriente, Escuela.
- 13.- Clase: Recorrido Especial III; 6 Oriente, 9 Norte, Avenida Lircay, Universidad de Talca, Avenida Lircay, Cancha Rayada, 11 Oriente, 1 Sur, 8 Oriente, 2 Norte, 6 Oriente, Escuela.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Interesados
- Prefectura de Carabineros Talca
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Seremi. de Transporte
- Depto. Control

20/06/2011

*Yamil*



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCADIÁ

DECRETO ALCALDICIO N° 4198

TALCA, **20 JUN. 2011**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 668, de fecha 10 de Junio del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que

la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que los contribuyentes que se individualizan han dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de Patentes sean estas Comerciales, Profesionales o Microempresa Familiar, en virtud de los Artículo 23ª al 34ª de la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y Art., 14º de D.S. N° 1.800 de 1980.

DECRETO:

Déjase establecido que se han otorgado las Patentes Comerciales, Patentes Profesionales, Patentes Microempresas y Patentes Comerciales Provisorias, que se individualizan a continuación y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica en cada caso, correspondiente al mes de Junio del 2011:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	FE OT	
		<b><u>PATENTES COMERCIALES DEFINITIVAS:</u></b>				
218411	010924949-1	MONTERROSA ACEVEDO ERIKA LORENA	11 ORIENTE 1171 LOCAL 3	PELUQUERIA	03/0	
218413	076108164-0	ERIC WILLIAM FUENTES LATORRE EIRL	2 PONIENTE 1380 OF.510	CONSULTA MEDICA	03/0	
218418	017554205-1	FRIZ RAMIREZ CAMILA CONSTANZA	2 SUR 1246	BOUTIQUE Y VENTA DE ACCESORIOS DE VESTIR	04/0	
218422	010873107-9	TORRES LIZANA CARLOS ALBERTO	1 ORIENTE 1015 OF.4	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERV. DE IMPRENTA Y FOTOCOPIAS	04/0	
218423	013163380-7	SILVA ALVAREZ ANSELMO PABLO	11 ORIENTE LOCAL 21 CREA	COPIA DE LLAVES	05/0	
218424	011457845-2	GONZALEZ MATURANA MARIA TERESA	13 ORIENTE 930 LOCAL 4	PELUQUERIA	05/0	
218425	015633243-7	ABARZUA VALENZUELA MACARENA BEATRIZ	11 ORIENTE LOC. 3 3 Y 4 NTE. CREA	COMIDAS AL PASO	05/0	
218431	010004287-8	CASTRO GUTIERREZ CRISTHIAN MARCELO	1 ORIENTE 1120 OF.101 EDIF. CERVANTES	OFICINA ADMINISTRATIVA EN ASESORIAS FINANCIERAS	06/0	
218432	053314492-6	RODRIGUEZ CARREÑO DOMINGO HUMBERTO Y OTRO	5 PONIENTE 1641	COMIDAS AL PASO	06/0	
218433	076139852-0	INTERMEDICA IMAGENES SPA.	2 NORTE 360	SERVICIOS DE IMAGENOLOGICOS	06/0	
218438	009279686-8	ALVEAR SOTO AMELIA ESTER	8 SUR 2030 13 OTE.	COMIDAS AL PASO	06/0	
218439	077864220-4	RODAR RODAMIENTOS LTDA.	2 SUR 1540	VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	06/0	
218440	015133906-9	JIL AGUILERA MARIA JOSE	6 ORIENTE 925 2 Y 3 SUR	COMIDAS AL PASO	09/0	
218441	010692640-9	MOYA GARRIDO PEDRO ALEJANDRO	PERSA RODOVIARIO LOCAL 162	VENTA DE ARTESANIA CHILENA	09/0	
218442	009165111-4	CAREAGA BURGOS MONICA CECILIA	1 NORTE 880 OFICINA 4	CORREDOR DE PROPIEDADES	09/0	

218444	076125557- 6	FUENTES Y BERTONI LTDA.	6 ORIENTE 516	10/0/	PANADERIA - ROTISERIA Y VTA. DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS
218447	014293792- 1	CACERES CACERES LUIS MIGUEL	14 ORIENTE 70	11/0/	COMPRA Y VENTA DE MOTOCICLETAS - ACCES. Y REPUESTOS - SERV. DE REPARACION Y MANTENCIÓN DE MOTOCICLETAS
218450	005798289- 6	RUBIO ARIAS CARLOS SEGUNDO	9 SUR 2575	12/0/	ALMACEN - ROTISERIA Y BAZAR
218451	008668620- 1	HERVIA JORQUERA ALIRO AGUSTIN	AYDA. CIRCUNV. OTE. 1055 LOCAL 235	12/0/	VENTA DE ARTICULOS ORTOPEDICOS
218453	013305232- 1	WILLIAMS PIZARRO KATHERINE PAOLA	18 ORIENTE 771	12/0/	ALMACEN - ROTISERIA Y BAZAR
218457	015133839- 9	FLORES ROJAS BERNARDO ANDRES	4 ORIENTE 2207	13/0/	PANADERIA - PASTERERIA Y COMIDAS AL PASO
218459	005103414- 7	CARREÑO RODRIGUEZ LUIS GENARO	1 SUR 1870 LOCAL 3	16/0/	VENTA DE FRUTAS Y BAZAR
218462	012591163- 3	JARA CACERES CLAUDIO ALBERTO	1 NORTE 2228 15 Y 16 OTE.	18/0/	VENTA DE REPUESTOS Y PINTURAS AUTOMOTRICES
218468	013611300- 3	HERNANDEZ ROJAS CAROLINA ELIZABETH	3 ORIENTE 815 OF. 13	19/0/	LIBRERIA - FOTOCOPIAS - SERVICIOS COMPUTACIONALES Y DE PUBLICIDAD
218470	008729627- K	RETAMAL VILLAGRAN MARIA GEORGINA	1 SUR 1271 LOCAL 18-A	19/0/	BOUTIQUE
218471	076076768- 9	SOC. INMOBILIARIA LOS OLIVOS LTDA.	1 ORIENTE 1120 OF. 802	19/0/	OFICINA DE EMPRESA INMOBILIARIA
218472	011556410- 2	MACHUCA LOPEZ LUIS ANTONIO	4 NORTE 1684	19/0/	COMPRA Y VENTA DE MUEBLES
218478	076016407- 0	COMERCIAL PRIETO Y MEYER LTDA.	7 ORIENTE 1181-A	20/0/	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
218479	077575840- 6	CONSULTORIA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RIEGO DEL SUR LTDA.	4 NORTE 1664	20/0/	CONSULTORA EN ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RIEGO
218482	076134754- 3	SIDEUC CAPACITACIONES LTDA.	3 SUR 951 DPTO. 204	23/0/	OFICINA ADMINISTRATIVA CAPACITACION LABORAL Y/O OCUPACIONAL
218486	012521080- 5	GOMEZ LETELIER VERONICA ANDREA	1 NORTE 1805 LOCAL 2	24/0/	VENTA DE ROPA, JUGUETES Y ACCESORIOS DE BEBE
218491	018247388- K	CARRASCO FRANCO KARINA ALEJANDRA	1 SUR 1403	24/0/	SALONES DE BELLEZA
218493	008613662- 7	PINCHEIRA VILLAGRA ORIETTA IVONNE	1 SUR 898 OF. 31 EDIF. CARACOL	25/0/	COMISIONISTA DIARIOS Y REVISTAS
218494	077707390- 7	AUDITRON CHILE S.A.	2 ORIENTE 1059	25/0/	AUDIOLOGIA Y EQUIPOS MEDICOS

218497	076065756-5	INVERSIONES DURAN MOLGAARD LTDA.	1 SUR	885 2º PISO	26/0
218499	013871499-3	SAAVEDRA HERNANDEZ GABRIELA ALEJANDRA	8 ORIENTE 1441		26/0
218502	017684942-8	MUÑOZ RAMIREZ ROBINSON GABRIEL	1 NORTE 1873 11 Y 12 OTE.		27/0
218504	015134654-5	SANHUEZA MORALES MARIANA ANDREA	18 NORTE A 1719 LOMAS DE LIRCAY		27/0
218506	089026000-4	ISS FACILITY SERVICES S.A.	1 SUR 1238 DEPTO. 13		30/0
218511	076588640-6	IASACORP CHILE S.A.	AVDA. COLIN 0240 LOCAL 8		31/0

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	FE OT
-----	-----	--------	---------------------	------	-------

**PATENTES COMERCIALES ACOGIDAS A MICROEMPRESA FAMILIAR (LEY 19749):**

218408	009369540-2	NORAMBUENA HIDALGO ANA LUISA	4 ORIENTE 892 3 Y 4 SUR	ALMACEN – ROTISERIA – VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS	02/0
218410	009739824-0	RAMOS LETELIER MONICA DEL CARMEN	19 NORTE 872 2 ½ OTE. POB. PADRE HURTADO	ALMACEN – ROTISERIA – BAZAR – VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS	02/0
218414	015711536-7	MANSILLA GALLARDO RUTH ELIANA	17 ½ PONIENTE 0977 CON 29 SUR V. JARDIN DEL VALLE	ALMACEN – ROTISERIA Y BAZAR	03/0
218415	016003188-3	SAN MARTIN PEREZ LAURA MELISSA	26 ½ SUR D 126 VILLA SAMUEL LILLO	ALMACEN – ROTISERIA – LIBRERÍA – FRUTAS Y VERDURAS	03/0
218416	017824033-1	VILLALOBOS BUSTAMANTE FRANCISCO JAVIER	20 NORTE B 1109 4 Y 5 ORIENTE	ALMACEN – ROTISERIA Y BAZAR	04/0
218417	012590733-4	POBLETE AZOCAR ANGELICA MARIA	CAMINO SAN CLEMENTE PASAJE D 83	ALMACEN – ROTISERIA – LIBRERÍA Y BAZAR	04/0
218426	013101398-1	BUSTOS SOTO PAULA ANDREA	26 SUR 611 2 PTE. VILLA PUCARA	COMIDAS AL PASO – VENTA DE HELADOS Y ELABORACION DE MOYONESA CASERA	05/0

218430	014398265-3	BRAVO JARA SANDRA ISABEL	5 ORIENTE 3437 PJE. F. VILLA DON GONZALO	LIBRERÍA, BAZAR Y BOUTIQUE	05/C
218443	015906464-6	AROCA PACHECO CAROLINA ANDREA	1 ORIENTE 240 12 SUR	LIBRERÍA, BAZAR – ARRIENDO DE DISFRACES Y SHOW INFANTILES	10/C
218455	015597218-1	CACERES REBOLLEDO FAVIOLA ALEJANDRA	CAMINO SAN CLEMENTE CALLE 1 08 SECT. EL SAUCE	ALMACEN – ROTISERIA Y BAZAR	13/C
218461	015135051-8	ARAYA SAEZ ADRIANA PATRICIA	12 ORIENTE 299 9 SUR	VULCANIZACION	17/C
218463	015907027-1	REBOLLEDO ARAVENA SOFIA ALEJANDRA	SAN VALENTIN 100 SITIO 7 LAS RASTRAS	COMIDA RAPIDA – ALMACEN – ABARROTÉS Y ROTISERIA	18/C
218465	009013759-K	PINO CABAL LUIS HERNAN	21 SUR 020 ESG. 18 PTE. VILLA GALILEA	ALMACEN – ROTISERIA Y BAZAR	18/C
218473	015906644-4	ROCO CASANOVA MARIA ANGELICA	PJE. 16 PONIENTE N° 0990 30 SUR V. JARDIN DEL VALLE	ALMACEN – ROTISERIA Y BAZAR	19/C
218476	007141791-3	MOYA SALAZAR MODESTA DEL CARMEN	POBL. LIBERTAD 15 HUILQUILEMU	ALMACEN	20/C
218481	015774216-7	MUÑOZ IBAÑEZ IVO ALEXI	20 SUR 332 VILLA ECUADOR	COMIDAS AL PASO	20/C
218485	012589598-0	CASTRO MEZA DANIEL ENRIQUE	3 ORIENTE 2679 14 ½ NORTE	ALMACEN – ROTISERIA Y BAZAR	24/C
218488	017185506-3	ESPINOZA MUÑOZ FERNANDO ANDRES	1 PONIENTE B 01139 32 SUR	VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	24/C
218500	015773966-2	MARIN AGUILAR MARIA ISABEL	22 ½ NORTE A 1051 3 ½ OTE. A VILLA DOÑA JACINTA	ALMACEN – ROTISERIA – BAZAR Y LIBRERÍA.-	26/C
218507	008844574-0	FUENTES HERNANDEZ JOSE AGUSTIN	20 ½ NORTE A 1088	ALMACEN – ROTISERIA – BAZAR – VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS.	30/C
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

**PATENTES COMERCIALES GIRADAS PROVISORIAS:**

218406	012358702-2	VILCHES AMIGO ANA JULIA	13 ORIENTE 940 LOC. 3	VENTA DE MENAJE DE CASA – ROPA DE CAMA Y ARTICULOS PLASTICOS	02/C
218407	007460800-0	ANDERSON BUSTAMANTE SERGIO ALEJANDRO	3 ½ NORTE 1695 9 Y 10 ORIENTE	DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PLASTICOS – PAPELES Y CARTONES	02/C
218409	085208700-5	RENTAEQUIPOS LEASING S.A.	21 ORIENTE 790	ARRIENDO DE VEHICULOS	02/C
218412	005792924-3	ROJAS BOBADILLA ELIZABETH DEL CARMEN	2 NORTE 1227 6 Y 6 OTE.	VENTA DE MASCOTAS – VENTA DE ALIMENTOS- ARTICULOS – ACCESORIOS PARA MASCOTAS Y PELUQUERIA CANINA.	03/C

218419	008983011-7	SOTO ARAVENA MIGUEL ANIBAL	26 SUR 380 4 1/2 PTE. VILLA RIO CLARO	04/C	CARNICERIA Y ROTISERIA.
218420	012295705-5	BARROS NUÑEZ KARINA VICTORIA	15 ORIENTE 765	04/C	VIDRIERIA Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES
218421	010513759-1	DIAZ ROJAS ANA MARIA	26 SUR 573 VILLA PUCARA	04/C	COMIDAS AL PASO
218427	076080245-K	SOC. COMERCIAL GIRASOL LTDA.	1 SUR 1781	05/C	VENTA DE MENAJE - TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR
218428	010874326-3	ROJAS GONZALEZ LUIS EDUARDO	1 NORTE 1615	05/C	VENTA DE DULCES CHILENOS Y ART. DE CUMPLEAÑOS
218429	076122965-6	COMERC.- E IMPORT. ORGANGOLD CHILE S.A.	2 SUR 1791	05/C	OFICINA ADMINISTRATIVA EN IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (NO PERMITE ALMACENAMIENTO)
218434	005011709-K	ARAVENA GONZALEZ AUDOLIA	MATEO TORO Y ZAMBRANO 25 EL ARENAL	06/C	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ALMACEN
218435	014398819-8	IBARRA LETELIER GABRIEL EDUARDO	1 SUR 1870 LOCAL 35	06/C	VENTA DE FRUTAS
218436	013843124-K	GAETE ARRIAGADA RAUL FELIPE	6 ORIENTE 945	06/C	COCINERIA
218437	076019681-9	ALIMENTOS MERCED LTDA.	1 SUR 1799 11 OTE.	06/C	FUENTE DE SODA
218445	012516395-5	CASTRO MOLINA MARIETTA BOLENA	8 ORIENTE 1324	10/C	PELUQUERIA Y DEPILACION
218446	010237214-K	HERRERA VILLENNA HECTOR ARMANDO	AVDA CANCHA RAYADA 1814	11/C	VENTA DE PARTES - PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS
218448	076087835-9	SOLUCIONES MEDICAS INTEGRALES Y CIA. LTDA.	14 ORIENTE 1284	11/C	VENTA DE ARTICULOS ORTOPEDICOS Y MEDICOS
218449	005430710-1	MESINA MORAGA JAIME EUGENIO	9 PONIENTE 0231	11/C	SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
218452	013857724-4	GUTIERREZ ROJAS ADELINA ANDREA	14 ORIENTE 2030 9 NORTE	12/C	SERV. DE IMPRESION COMPUTACIONAL - FOTOCOPIAS Y BAZAR
218454	010729165-2	NUÑEZ MERINO SYLVIA ELVIRA	7 1/2 SUR B 3389 SAN LUIS	13/C	FERRETERIA
218456	011437864-K	JIMENEZ ESPINOZA LILIANA ALEJANDRA	21 1/2 PONIENTE B 0994 30 SUR	13/C	ALMACEN - ROTISERIA Y BAZAR
218458	005652445-2	ALBORNOZ RIVEROS FRESIA DE LAS MERCEDES	11 ORIENTE 1431 LOCAL 1	16/C	VENTA DE ROPA - JUGUETES Y BAZAR
218460	015747467-7	SAAVEDRA COFRE KAREN JENNIFER	9 ORIENTE 1123	16/C	BAZAR Y PAQUETERIA
218464	011793909-K	TAPIA GUTIERREZ JAVIER ENRIQUE	8 NORTE 1856 11 Y 12 OTE.	18/C	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFITES
218466	053314020-3	CAMPOS ALBORNOZ SANDRA BETISABE Y OTRA	11 1/2 ORIENTE C 3020 19 NORTE VILLA LOMAS DE LIRCAY	18/C	ALMACEN
218467	009572697-6	SALAS MORENO JOSE LUIS	DIAGONAL 4 OTE 2829 JOSE MIGUEL CARRERA	19/C	ABARROTES - FRUITAS - VERDURAS Y BAZAR
218469	076468590-3	JORGE H. GATICA F. INSTALACION Y REPAR. INTEGRAL DE AUTOMOVI	1 NORTE 1801 LOC. 3 11 OTE.	19/C	VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS